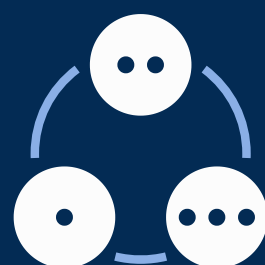


FASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN



PASO 1

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

La Dirección de la empresa decide elaborar un Plan de Conciliación y elabora un documento de compromiso, con el objetivo de que la implantación de las medidas que se acuerden sean efectivas y reales.

PASO 2

COMUNICACIÓN DEL COMPROMISO

La Dirección comunica a la plantilla el compromiso adoptado para promover la conciliación corresponsable de la plantilla y expone la voluntad de iniciar un proceso para elaborar un Plan de Conciliación.

PASO 3

CREACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Creación de un equipo de trabajo para diseñar y liderar el proceso. En el caso de contar con un Comité de Igualdad, se aconseja su apoyo y coordinación.

PASO 4

ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE CONCILIACIÓN

El equipo de trabajo realizará un análisis de las necesidades reales de conciliación de la organización, combinando para ello diferentes técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas.

PASO 5

ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

Tras la elaboración del diagnóstico, y basándose en los resultados del mismo, el equipo de trabajo elaborará el contenido del Plan de Conciliación, siguiendo 5 líneas estratégicas: Estrategia y organización; Medidas corresponsables, Medidas de apoyo a la conciliación, Comunicación y despliegue y Seguimiento y mejora

PASO 6

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

Se dará a conocer a toda la plantilla, en la forma prevista en el Plan de Conciliación, el conjunto de medidas de conciliación previstas, así como la persona responsable de la coordinación y seguimiento del proyecto